EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS E.S.P S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal en la planta global de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas Tolima para realizar las actividades relacionadas con: **"APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE TIC DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP SAS ESPPT, MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONTENIDOS, ACTUALIZACIÓN Y MANEJO DE REDES SOCIALES Y DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL".**

Se expide la presente certificación a los siete (07) días del mes de enero de 2026, de acuerdo a solicitud realizada por la gerencia.

La empresa de los Planadunos.

LEYVER ECHEVERRY AROCA
Director administrativo, financiero y comercial